

**ACTA N° 41****RECEPCIÓN DE SOBRES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO****PROCESO DE SELECCIÓN N° RES-PROC-001-2020-MINEDU/UE 108-OXI**

En la ciudad de Lima, reunidos a través de la plataforma digital del Microsoft Teams, siendo las 14:20 horas del 02 de setiembre de 2020, se reunieron los miembros del Comité Especial designados mediante la Resolución Ministerial N° 542-2018-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 444-2019-MINEDU responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la empresa privada que financiará y/o ejecutará el Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N° 32411 DE LA LOCALIDAD PAMPAS DE FLORES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE HUAMALIES - DEPARTAMENTO DE HUANUCO", con código único de inversiones N° 2285648, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, para tratar la siguiente agenda:

- Presentación de propuestas, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro.

Se verifica la asistencia de los siguientes miembros del Comité Especial:

- VERÓNICA MARITZA TREJO GUIMARAY, en calidad de Presidente.
- EDUARDO GONZALO CALVO ZEBALLOS, en calidad de Primer Miembro.
- MIGUEL ALONSO PINEDO ARÉVALO, en calidad de Segundo Miembro

Contando con el quorum reglamentario se procede a realizar la presente sesión.

Es preciso indicar, que mediante Circular N° 005-2020-MINEDU/RM542, de fecha 01 de setiembre de 2020 se suspendió el referido proceso de selección en la etapa de evaluación y calificación de propuestas hasta el día 02 de setiembre de 2020. En ese sentido, se realiza un recuento de los hechos ocurridos:

I. EN LO QUE SE REFIERE AL 01.09.2020:

Mediante la Circular N° 004-2020-MINEDU/RM542, de fecha 24 de agosto de 2020, se tenía previsto efectuar la presentación de propuesta, evaluación, calificación de propuestas y otorgamiento de la buena pro el día 01 de setiembre de 2020.

Para el acto público de presentación de propuestas, el Comité Especial solicitó la participación del Órgano de Control Institucional (OCI) del Ministerio de Educación, no obstante, por motivos de carga laboral señalaron que no podían concurrir a este evento.

Al respecto, el 01 de setiembre de 2020 a las 9:30 horas a través de la plataforma digital del Microsoft Teams se reunió el Comité Especial. La Presidenta del Comité Especial dió inicio al acto público, indicando que se presentó una sola expresión de interés al proceso de selección N° RES-PROC-001-2020-MINEDU/UE 108-OXI para la contratación de la empresa privada del proyecto de inversión con código único de inversiones N° 2285648, la cual corresponde a la Compañía Minera Antamina S.A.

Previo a la apertura del sobre N° 1, el Comité Especial verificó que el postor no se encuentre impedido para participar en el proceso de selección, a través de la plataforma OSCE, mediante la búsqueda en la "Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente", verificándose que no figura sanción para el RUC N° 20330262428.

Acto seguido, el Comité Especial solicitó la presentación de la acreditación al correo electrónico: COMITEOXIEBR1@MINEDU.GOB.PE, y verificó que la Compañía Minera Antamina S.A., único Postor del referido proceso de selección, acredita su representación a



través de sus representantes legales los señores: Dario Zegarra Macchiavello, identificado con D.N.I N° 07631252, y Milton Alva Villacorta, identificado con D.N.I. N° 31622928 que cuentan con certificado de vigencia de poder, ambos emitidos con fecha 12 de agosto de 2020 (Códigos N° 86413484 y N° 01425293), quienes a su vez mediante el Anexo N° 4-C acreditan a sus apoderados, el señor Julio Escudero Meza identificado con D.N.I N° 08460607 o la Señora Vanessa Chumbez Gómez identificada con D.N.I N° 10587431.

Luego de revisada la acreditación, el Comité Especial solicitó el envío del Sobre N° 1 "Credenciales" al correo electrónico COMITEOXIEBR1@MINEDU.GOB.PE y procedió a su apertura. Se verificó que contiene un único archivo en PDF con 458 (cuatrocientos cincuenta y ocho) folios (del folio 0001 al folio 0458). Luego de ello, el Comité Especial inició la evaluación de su contenido.

1. CONTENIDO DEL SOBRE N° 01: CREDENCIALES

a) Requisitos Legales:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Sí cumple / No cumple
1	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes legales en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio.	<ul style="list-style-type: none"> Copia simple del documento constitutivo del Postor o empresas del consorcio. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio 	SÍ CUMPLE
		<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite al Representante legal en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera. 	SÍ CUMPLE
2	El Anexo N° 4-G firmado por los representantes legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los representantes legales de los integrantes del Consorcio.	Anexo N° 4-G firmado por el representante legal.	SÍ CUMPLE
3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.	Copia simple de la vigencia de poder del o los Representantes Legales.	SÍ CUMPLE
4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K .	Anexo N° 4-K firmado por los representantes legales del Consorcio (en caso de consorcio)	NO APLICABLE
5	La relación de Convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluya el monto total de inversión, de corresponder.	Convenios y adendas suscritos	SÍ CUMPLE

b) Requisitos Financieros:

N°	Información Financiera	Acreditación	Sí cumple / No cumple
1	Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros, correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	<ul style="list-style-type: none"> Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la SUNAT. 	SÍ CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor superior a Dos (02) veces el Valor Referencial igual a S/ 6,804,615.46 (Seis Millones Ochocientos Cuatro Mil Seiscientos Quince con 46/100 Soles).	Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor superior a Dos (02) veces el Valor Referencial igual a S/ 6,804,615.46 (Seis Millones Ochocientos Cuatro Mil Seiscientos Quince con 46/100 Soles).	SÍ CUMPLE
3	Carta de Presentación de Información Financiera y	Anexo N° 4-D , firmado en original	SÍ CUMPLE



Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D , firmado en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz(*).	por el Representante Legal y legalizadas por Notario Público o Juez de Paz o con firma digital.
--	---

(*)También es válido el Anexo N° 4-D con firma digital, conforme lo señalado en las Bases Integradas.

Hecha la verificación, el postor que se presentó de manera individual, sí cumple con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, por lo tanto el Comité Especial, indicó que el postor **queda Admitido**.

Acto seguido, se solicitó la presentación del sobre N° 02 "Propuesta Económica". Luego de la entrega y apertura, se verificó que contiene un único archivo en PDF con cuatro (04) folios (del folio 0001 al folio 0004). Luego de ello, se dió inicio a su evaluación.

2. CONTENIDO DEL SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA

Contenido del Sobre N° 02		Acreditación	Sí cumple / No cumple
La Propuesta Económica será presentada según el Anexo N° 4-E de las Bases. Cada Propuesta Económica deberá permanecer vigente, cuando menos hasta sesenta (60) días hábiles después de la fecha de otorgamiento de la Buena Pro, aun cuando no hubiera sido declarada ganadora. Quedará sin efecto toda Propuesta Económica que tuviese una vigencia menor.		Anexo N° 4-E de las Bases.	SÍ CUMPLE
Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto total de inversión referencial (%)	Sí cumple / No cumple
S/ 3,402,307.73 (Tres Millones Cuatrocientos Dos Mil Trescientos Siete con 73/100 Soles)	S/ 3,402,307.73 (Tres Millones Cuatrocientos Dos Mil Trescientos Siete con 73/100 Soles)	100%	SÍ CUMPLE

De la evaluación del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/ 3,402,307.73 (Tres Millones Cuatrocientos Dos Mil Trescientos Siete con 73/100 Soles), que corresponde al **100%** del monto total de inversión referencial (S/ 3,402,307.73).

Conforme a lo verificado, la Compañía Minera Antamina S.A, sí cumple con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, en ese sentido, se procedió a la entrega y apertura del correo electrónico con el sobre N° 03 "Propuesta Técnica", que contiene un único archivo PDF con 1,230 (mil doscientos treinta) folios (Del folio 0001 al 1230). Luego de ello, concluyó el acto de presentación de propuestas y el Comité Especial procedió a la evaluación y calificación del Sobre N° 03.

3. CONTENIDO DEL SOBRE N° 03: PROPUESTA TÉCNICA

La Empresa Privada postora acredita a la empresa ejecutora NGENIERÍA DEL CONCRETO Y ALBAÑILERÍA E.I.R.L con RUC 20533984992 e inscrita en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), detallando su experiencia, así como del personal propuesto, según el siguiente detalle:

a. Experiencia en ejecución de proyectos

N°	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Sí cumple / No cumple
1	La experiencia en ejecución de proyectos en general ejecutados en los últimos veinte (20) años . Se consideran proyectos en general a los proyectos de obra de ingeniería civil, equipamiento básico y/o edificación, cuyas definiciones son las siguientes: o Obra de ingeniería civil: Obra civil que comprende la construcción de infraestructura (vial, de servicios públicos, etc.), equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Un monto mínimo de dos (2) veces el valor del Monto Total de Inversión Referencial en proyectos en general. Se acredita con copia simple de contratos de ejecución de proyectos, conjuntamente con sus respectivas actas de recepción y conformidad. 	SÍ CUMPLE



N°	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Sí cumple / No cumple
	<p>y/o cualquier otro tipo de estructura. No se incluyen los edificios.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Equipamiento básico: Conjunto de construcciones y edificaciones que se destinan a los servicios de saneamiento y de electrificación. o Edificación: Obra de carácter permanente, cuyo destino es albergar actividades humanas. Comprende las instalaciones fijas y complementarias adscritas a ella. 		
2	<p>La experiencia en ejecución de proyectos similares ejecutados en los últimos veinte (20) años.</p> <p>Se consideran proyectos similares a los proyectos de:</p> <p>Edificaciones de centros educativos, institutos, puestos de salud, locales de atención de salud, centros de salud, centro médico especializado, policlínico, hospitales, clínicas, universidades, viviendas multifamiliares, oficinas, multifamiliares y/o departamentos, instituciones públicas, entidades bancarias, hoteles, palacios municipales, centros penitenciarios, comisarias, centros comerciales, complejos deportivos y estadios, mercados municipales, bibliotecas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un monto mínimo de una (1) vez el valor de Monto Total de Inversión Referencial para proyectos similares. ▪ Se acredita con copia simple de contratos de ejecución de proyectos, conjuntamente con sus respectivas actas de recepción y conformidad. 	SÍ CUMPLE

Experiencia de los profesionales

b.1 Personal profesional mínimo requerido para la ejecución del proyecto:

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución de los proyectos:

Cargo y/o Responsabilidad	Profesional	N° de profesionales	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Sí cumple / No cumple
Residente de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto	Un (01)	<p>Colegiado y habilitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en proyectos en general no menor de ocho (8) años. • Experiencia en proyectos similares no menor de cinco (5) participaciones. <p>La experiencia en proyectos en general y similares se sustentará habiendo participado como Residente de obra y/o Ingeniero Residente y/o Supervisor de obra y/o Inspector de obra y/o Ingeniero supervisor en la Ejecución y/o Supervisión.</p>	SÍ CUMPLE
Asistente de obra	Ingeniero Civil o Arquitecto	Un (01)	<p>Colegiado y habilitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en proyectos en general no menor de cuatro (4) años. • Experiencia en proyectos similares no menor de tres (3) participaciones. <p>La experiencia en proyectos en general y similares se sustentará habiendo participado como Asistente de Residente de obra y/o Residente de obra y/o Supervisor de obra y/o Asistente de supervisor y/o Inspector de obra y/o Jefe de Obra o similar, en la Ejecución y/o Supervisión.</p>	SÍ CUMPLE
Especialista en Estructuras	Ingeniero Civil	Un (01)	<p>Colegiado y habilitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en proyectos en general no menor de seis (6) años. • Experiencia en proyectos similares no menor de cuatro (4) participaciones. <p>La experiencia en proyectos en general y similares se sustentará habiendo participado como Especialista en estructuras, y/o ingeniero</p>	SÍ CUMPLE



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Cargo y/o Responsabilidad	Profesional	N° de profesionales	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Sí cumple / No cumple
			estructural y/o Ingeniero supervisor de estructuras o similar en la ejecución y/o supervisión.	
Especialista en Instalaciones Sanitarias	Ingeniero Sanitario	Un (01)	<p>Colegiado y habilitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en proyectos en general no menor de seis (6) años. Experiencia en proyectos similares no menor de cuatro (4) participaciones. <p>La experiencia en proyectos en general y similares se sustentará habiendo participado como Especialista en instalaciones sanitarias y/o Ingeniero sanitario y/o Ingeniero de instalaciones sanitarias y/o Ingeniero especialista sanitario, en la Ejecución y/o Supervisión.</p>	SÍ CUMPLE
Especialista en Instalaciones Eléctricas o Mecánico eléctrico	Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista	Un (01)	<p>Colegiado y habilitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en proyectos en general no menor de seis (6) años. Experiencia en proyectos similares no menor de cuatro (4) participaciones. <p>La experiencia en proyectos en general y similares se sustentará habiendo participado como Especialista en instalaciones mecánicas y/o Ingeniero mecánico y/o Especialista Electricista, y/o Mecánico Electricista, en la Ejecución y/o Supervisión.</p>	SÍ CUMPLE
Prevencionista en Seguridad	Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero en Higiene y Seguridad	Un (01)	<p>Colegiado y habilitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en proyectos en general no menor de cinco (5) años. Experiencia en proyectos similares no menor de tres (3) participaciones. <p>La experiencia en proyectos en general y similares se sustentará habiendo participado como Prevencionista en seguridad, Ingeniero de seguridad y/o prevencionista en obra y/o ingeniero de calidad y seguridad o similar, en la ejecución y/o supervisión.</p>	SÍ CUMPLE
Acreditación:	<p>El postor debe presentar el Anexo N.º 4-L tomando en cuenta la experiencia del personal profesional propuesto para la ejecución del Proyecto y que se acredita con cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad. Copias simples de las constancias de trabajo. Copias simples de los certificados de trabajo. <p>Así también se debe presentar copia simple del currículum vitae, declaración jurada de estar habilitado para el ejercicio de sus funciones y carta de compromiso del personal profesional propuesto (ANEXO 4-M).</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>			

Maquinaria y/o equipamiento mínimo a utilizar en la ejecución del Proyecto

A continuación se detalla la maquinaria y/o el equipamiento mínimo a utilizar en la ejecución del proyecto:

N°	Equipo mínimo - Obras	Cantidad	Acreditación	Sí cumple / No cumple
1	COMP. NEUMATICA - 93 HP - 335/375 PCM	1	Declaración Jurada donde se precise textualmente que las maquinarias y/o equipamiento estarán disponibles para la ejecución del proyecto y/o copia de los documentos que sustenten la propiedad y/o la posesión y/o el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la maquinaria y/o equipamiento.	SÍ CUMPLE
2	MARTILLO NEUMATICO - 25/29 KG	1		
3	CARGADOR S/LLANTAS 110-125 HP	1		
4	TRACTOR S/ORUGAS 140/160 HP	1		
5	PLANCHA COMPACTADORA VIBRAT. 4.0 HP	2		
6	MEZCLADORA DE CONC.(TAMBOR) 9 P3, 8 HP	1		
7	MEZCLADORA DE CONC.(TAMBOR) 11 P3, 18 HP	2		
8	VIBRADOR A GASOLINA Y 1 3/4", 4 HP	2		
9	CAMION VOLQUETE 4x2, 210/280 HP, 8 M3	1		

Consideraciones:

El equipo mínimo propuesto, puede presentar superiores características en potencia, volumen, dimensiones, etc., a lo indicado, pero no menores características.

**II. REANUDACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

Con fecha 02 de setiembre de 2020, se reanuda el proceso de evaluación de propuestas (personal profesional mínimo para elaboración de expediente técnico):

b.2 Personal profesional mínimo requerido para la elaboración del Expediente Técnico:

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la elaboración del Expediente Técnico:

Cargo y/o Responsabilidad	Profesional	N° de profesionales	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Sí cumple / No cumple
Jefe de Proyecto	Ingeniero Civil o Arquitecto	Un (01)	<p>Colegiado y habilitado</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general no menor de ocho (8) años, como jefe de proyecto y/o coordinador en la elaboración y/o revisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos en general. Sustentar como mínimo cinco (5) participaciones de experiencia específica, como Jefe de Proyectos y/o coordinador en la elaboración y/o revisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos similares. 	SÍ CUMPLE
Especialista en Arquitectura	Arquitecto	Un (01)	<p>Colegiado y habilitado</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general no menor de seis (6) años, como Especialista en Arquitectura en la elaboración y/o revisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos en general. Sustentar como mínimo cuatro (4) participaciones de experiencia específica en la especialidad de arquitectura o similar, en la elaboración y/o revisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos similares. 	SÍ CUMPLE
Especialista en estructuras	Ingeniero Civil	Un (01)	<p>Colegiado y habilitado</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general no menor de seis (6) años como especialista de estructuras o similar en la elaboración y/o revisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos en general. Sustentar como mínimo cuatro (4) participaciones de experiencia específica como especialista de estructuras o similar, en la elaboración y/o revisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos similares. 	SÍ CUMPLE
Especialista instalaciones sanitarias	Ingeniero Sanitario	Un (01)	<p>Colegiado y habilitado</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general no menor de seis (6) años, como especialista en instalación sanitaria o similar en la elaboración y/o revisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos en general. Sustentar como mínimo cuatro (4) participaciones de experiencia específica como especialista de 	SÍ CUMPLE



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Cargo y/o Responsabilidad	Profesional	N° de profesionales	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Sí cumple / No cumple
			instalaciones sanitarias o similar, en la elaboración y/o revisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos similares.	
Especialista instalaciones eléctricas o Electromecánicas	Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista	Un (01)	<p>Colegiado y habilitado</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general no menor de seis (6) años, como especialista en instalación eléctrica, electromecánica o similar, en la elaboración y/o revisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos en general. Sustentar como mínimo cuatro (4) participaciones de experiencia específica como especialista en instalaciones eléctricas, mecánicas, en redes de cableado estructurado o diseño de comunicaciones o diseño de tecnologías de información o similar, en la elaboración y/o revisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos similares. 	SÍ CUMPLE
Especialista en metrados y presupuestos	Ingeniero Civil	Un (01)	<p>Colegiado y habilitado</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general no menor de cinco (5) años, como especialista en costos y presupuestos o similar en la elaboración y/o revisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos en general. Sustentar como mínimo cuatro (4) participaciones de experiencia en la especialidad de costos y presupuestos o similar en la elaboración y/o revisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos similares. 	SÍ CUMPLE
Especialista en comunicaciones	Ingeniero de Telecomunicaciones o Ingeniero Electrónico	Un (01)	<p>Colegiado y habilitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en general no menor de cinco (5) años, como especialista en redes de cableado estructurado o diseño de comunicaciones o diseño de tecnologías de información o similar, en la elaboración y/o revisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos en general. Sustentar como mínimo tres (3) participaciones de experiencia como especialista en redes de cableado estructurado o diseño de comunicaciones o diseño de tecnologías de información o similar, en la elaboración y/o revisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos similares. 	SÍ CUMPLE
Coordinador BIM de diseño y documentación	Ingeniero Civil o Arquitecto	Un (01)	<p>Colegiado y habilitado</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general no menor de cuatro (4) años, como coordinador BIM responsable de la compatibilización de especialidades y extracción de información y documentación desde el modelado en la elaboración y/o revisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos en general. Experiencia específica no menor de dos (2) participaciones, como coordinador BIM responsable de la compatibilización de especialidades y extracción de información y documentación desde el modelado en la elaboración y/o revisión 	SÍ CUMPLE



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Cargo y/o Responsabilidad	Profesional	N° de profesionales	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Sí cumple / No cumple
			de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos similares. <ul style="list-style-type: none"> Contar con certificación de una duración no menor de cuarenta (40) horas lectivas que acredite manejo de la metodología BIM y cuarenta (40) horas lectivas que acredite el manejo de herramientas BIM para el modelado, revisión y/o administración de información (Se acreditará con certificados, constancias, diplomas, u otros). 	
Modelador BIM de diseño y documentación	Ingeniero Civil o Arquitecto	Un (01)	Bachiller o Titulado <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general no menor de tres (3) años, como modelador BIM responsable del desarrollo o modelado en la elaboración y/o revisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos en general. Experiencia específica no menor de una (1) participación, como modelador BIM responsable del desarrollo o modelado en la elaboración y/o revisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos similares. Contar con certificación de una duración no menor de cuarenta (40) horas lectivas que acredite manejo de la metodología BIM y cuarenta (40) horas lectivas que acredite el manejo de herramientas BIM para el modelado, revisión y/o administración de información (Se acreditará con certificados, constancias, diplomas, u otros). 	SÍ CUMPLE
Acreditación:	El postor debe presentar el Anexo N.º 4-L tomando en cuenta la experiencia del personal profesional propuesto para la ejecución del Proyecto y que se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad. Copias simple de las constancias de trabajo. Copias simple de los certificados de trabajo. Así también se debe presentar copia simple del curriculum vitae, declaración jurada de estar habilitado para el ejercicio de sus funciones y carta de compromiso del personal profesional propuesto (ANEXO 4-M).			

Conforme a lo verificado, la Compañía Minera Antamina S.A, único postor del presente proceso de selección, sí cumple con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	ÚNICO POSTOR: COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA S.A
Sobre N° 1: CREDENCIALES	SÍ CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	SÍ CUMPLE
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	SÍ CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor Compañía Minera Antamina S.A ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases



PERÚ

Ministerio de
Educación

Comité Especial OXI

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión S/ 3,402,307.73 (Tres Millones Cuatrocientos Dos Mil Trescientos Siete con 73/100 Soles).

En ese sentido, la Compañía Minera Antamina S.A, único postor del proceso de selección N° RES-PROC-001-2020-MINEDU/UE 108-OXI para la contratación de la empresa privada del proyecto de inversión con código único de inversiones N° 2285648, ha cumplido con lo requerido en las bases integradas, por lo que en este acto se procede a la adjudicación y consentimiento de la Buena Pro a la referida Empresa Privada.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial da por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 15:50 horas del día 02 de setiembre de 2020.

VERÓNICA MARITZA TREJO GUIMARAY
Presidente

EDUARDO GONZALO CALVO ZEVALLOS
Primer Miembro

MIGUEL ALONSO PINEDO ARÉVALO
Segundo Miembro